

**Sexta Sesión Grupo Temático Seguridad Pública
Consejo Consultivo de la Sociedad Civil
Subsecretaría del Interior**

Fecha	Jueves, 28 de noviembre del 2023
Hora Inicio	15:04 horas
Hora Termino	17:18 horas
Lugar	Vía Híbrida (Presencial, Edificio Moneda Bicentenario)
Asistentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Paz Ahumada Muñoz, Jefa Unidad de Género y Participación Ciudadana. 2. Marcela Vega, Secretaria Técnica COSOC, Unidad de Género y Participación Ciudadana. 3. Claudia Saravia, Profesional Unidad de Género y Participación Ciudadana. 4. Nicolás Susbielles, profesional Departamento de Ordena Público, División de Seguridad Pública. 5. Luis Pradenas, jefe Departamento Jurídico, DIGEMPOL. 6. Jorge Zambrano, Consejero Director. 7. Juan Carlos Tiznado, Consejero. 8. Hilda Cáceres, Consejera. 9. Jimmy Riffo, Consejero. 10. Maritza Orellana, Consejera. 11. Regulo Montecinos, Consejero.
Consejeras/os Excusados	
Consejeras/os No excusados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carmen Gloria Olivares, Consejera.

1. Saludo de bienvenida

La Secretaría Técnica del COSOC, Marcela Vega, inicia la sesión dando el saludo de bienvenida a todas y todos los asistentes que participan de manera presencial y también a quienes se encuentran conectados de manera virtual.

La Jefa de la Unidad de Género y Participación Ciudadana, Paz Ahumada Muñoz, extiende el saludo del Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve Benavides, quien está en conocimiento de estas reuniones y del trabajo que realizan las y los Consejeros en cada grupo temático.

Para la Unidad de Género y Participación Ciudadana, es importante profundizar los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública y hacer justamente estos espacios de participación una instancia que refuerce la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, lo que provoca un mayor involucramiento de parte de ustedes y toda la sociedad en los asuntos públicos, es por ello, la importancia de realizar estas sesiones y desde la Unidad de Género y Participación Ciudadana, se está trabajando día a día para incorporar nuevos mecanismos de participación ciudadana, por lo que este año se han realizado distintas consultas ciudadanas virtuales donde ustedes han participado, por ejemplo; se realizó la Cuenta

Pública Participativa, el conversatorio sobre “Ciberseguridad y los Riesgos del Ciberacoso”, entre otras actividades, además indica que el equipo de la Unidad está a disposición de las y los Consejeros, La Jefatura cierra su saludo deseándoles a las y los consejeros un excelente y muy productiva jornada de trabajo.

Nicolás Susbielles, saluda a todas y todos los presentes e indica que está en representación de Eileen Nicholls, jefa del Departamento de Orden Público de la División de Seguridad Pública, quien no pudo estar presente debido a un compromiso adquirido con anterioridad.

La Secretaria Técnica, informa que hubo un cambio de jefatura en la DIGEMPOL, asumiendo Francisco Astudillo y en representación de éste, se encuentra Luis Pradenas, jefe Jurídico de la DIGEMPOL.

Luis Pradenas, saluda a todas y todos, dando las excusas respectas, por no estar presente el jefe de la DIGEMPOL, debido a reunión que estaba sosteniendo con la autoridad política.

El Consejero Director, Jorge Zambrano, saluda a todas las personas presentes y da las disculpas respectivas por no estar presente de forma presencial. Espera que sea una jornada productiva, aportando ideas e inquietudes frente a la difícil situación que enfrenta Chile en términos de Seguridad.

La Secretaria Técnica, contextualiza el trabajo que se desarrollará durante la sesión y explica que en la primera parte del programa, corresponde la presentación del trabajo que ha desarrollado el Consejero Director en conjunto con las y los Consejeros del grupo temático, cuyo trabajo fue compartido a la División de Seguridad Pública, tanto a Eileen Nicholls como a Nicolás Susbielles y a la DIGEMPOL, tanto a Francisco Astudillo como a Luis Pradenas.

A continuación Jorge Zambrano. Juan Carlos Tiznado e Hilda Cáceres, realizarán una breve presentación del documento.

2. Temas a tratar

A) Presentación documento de “Análisis de Seguridad Pública” por Jorge Zambrano.

Antes de empezar, indica que hubiese sido importante que cada una y uno de los Consejeros expusiera sobre la situación de inseguridad que han experimentado de acuerdo a las regiones donde cada una y uno vive, no obstante a ello, entiende que en virtud del tiempo no fue posible.

“El Consejo Consultivo de la Sociedad Civil COSOC en materias de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Interior, ante los acontecimientos de Inseguridad que enfrenta el país los últimos años y agudizados con el ingreso de delincuentes ilegales desde otros países, que nada aportan al desarrollo del país, se hacen el deber de exigir, de las actuales Autoridades, enfrentar esta problemática a nivel nacional teniendo a las víctimas de éste flagelo, injustamente encerrados en sus casas e incluso los lugares de esparcimiento al aire libre, plazas y parque han debido ser enrejados.

A la demanda señalada, deseamos recordar que en el Pleno del 30 de Enero del año 2023, el Grupo Temático Seguridad Pública, expuso sus inquietudes y la de otros dirigentes del país, advirtiendo de situaciones de inseguridad que se venían desarrollando a lo largo del país, las cuales fueron entregadas por escritas a la Subsecretaría de Interior, siendo escuchadas/os y comprometiendo una respuesta a lo planteado, recordando algunos de los temas:

✓ *El abandono y falta de la presencia y prevención policial en los colegios, barrios y transporte*

público por parte de la policía.

- ✓ *La delincuencia que rodea los vendedores ambulantes, donde no se menciona y no se ataca el problema de fondo.*
- ✓ *El abandono del control de las fronteras de la zona norte del país, principalmente de las regiones de Arica e Iquique, permitiendo, el ingreso de extranjeros sin ningún tipo de identificación y sin participación de los Consulados de Chile en esos países.*
- ✓ *La toma de viviendas usadas por delincuentes, en la modalidad de abandonadas para ocultar droga, armas y vehículos producto de portonazos.*
- ✓ *La toma y quema de aserraderos, sitios, parcelas y viviendas de chilenos en la zona sur a manos de bandas criminales.*

Todo lo anterior, causa de numerosas víctimas, hombres, mujeres y niños a manos de delincuentes, que en su mayoría actúan drogados y con el objeto de financiar su adicción a las drogas y el alcohol.

De igual forma, se expuso que el Tráfico y Consumo de Drogas no es un problema delincencial, hoy es un problema de Seguridad Nacional y como solución los Consejeros dijimos que para que nuestro aporte tenga sentido, hay que abordarlo cómo una política de Estado y debe ser enfrentando junto a los países productores de la droga cómo son Bolivia, Perú, y Paraguay y otros que ya están ingresando al país cómo Colombia y México.

Ante lo expuesto, los Consejeros nos preguntamos en el Pleno del 30 de Enero del 2023, lo siguiente:

- *¿Cuál es el aporte de los países gobiernos en la persecución penal y policial para impedir la formación de bandas criminales de narcotráfico e impedir el ingreso de la droga a Chile?*
- *¿Cuáles son las estadísticas, de los países productores, en la detección y detención de bandas criminales de narcotráfico?*
- *¿Cuántos kilos de droga han decomisado, los países productores Bolivia, Perú, Paraguay y Colombia en comparación a los decomisos hechos por la policía chilena?*
- *¿Cuál es el verdadero intercambio de información entre los gobiernos, los fiscales, las policías y ahora hay que preparar e involucrar a las Fuerzas Armadas, para enfrentar el fenómeno de la criminalidad y el narcotráfico?*
- *¿Tenemos estadísticas de decomiso de droga de la Armada de Chile y Fuerza Aérea de Chile por pistas clandestinas?*
- *¿Según las estadísticas internacionales, la producción de hoja de coca en las zonas productivas de Bolivia, se duplicaron, lo que trae como consecuencia una mayor producción de clorhidrato de cocaína, pasta base y todos sus derivados?*

Ante los niveles extremos de inseguridad, delincuencia y tráfico de drogas en territorio chileno, es que se indicó, en dicho plenario algunas sugerencias:

1. *Comprometer a los gobiernos de Bolivia, Perú, Paraguay y Colombia a un trabajo conjunto con Chile de disminución y luego de eliminación de la producción de la materia prima para la elaboración de la droga en sus respectivos países.*

2. *El trabajo conjunto de fiscales y policías chilenos con fiscales y policías de los países productores de droga en materias de intercambio de información, así como de cooperación en la adquisición de equipamiento tecnológico y cibernético para enfrentar las organizaciones criminales, principalmente de narcotráfico.*
3. *Elaboración de un programa de trabajo conjunto para enfrentar las bandas criminales entre los cinco países involucrados.*

De igual forma, en dicho Plenario, la Sociedad Civil, representada por los Consejeros manifestaron Si en el mediano plazo, no hay respuesta de los países productores de droga, iniciaremos, desde la Sociedad Civil, una campaña de solicitud de apoyo internacional para denunciar ante Organismos Internacionales como las Naciones Unidas denunciando a Bolivia, Perú, Paraguay y Colombia de ser países cómplices de delitos de lesa humanidad y de ser un peligro para la sana convivencia y desarrollo de las futuras generaciones de niños y niñas no solo de Chile, sino que del planeta.

Desde la Sociedad Civil, las y los Consejeros del Consejo Consultivo de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Interior, demandan:

A Nivel Nacional:

- a) *Fortalecer Comunicacionalmente el respaldo al trabajo de las Policías en el combate a la delincuencia y bandas Criminales a Nivel Nacional y Bandas Criminales Internacionales llegada a nuestro país.*
- b) *Legislación definitiva para la creación del Ministerio de Seguridad Pública.*
- c) *Legislar y aprobar para que los Servicios de Seguridad Municipales se transformen en Policías Municipales y tengas las Atribuciones Legales para realizar las funciones abandonadas por Carabineros de Chile – Regulación de Transito, protección de colegios, detención delincencial en la vía pública y estaciones del metro, el uso de elementos disuasivos y armas.*
- d) *Se legisle, de inmediato, para que los delincuentes mayores de edad que cometen delitos con o utilicen menores de tengan como sanción el doble de la pena asignada al delito cometido”.*

Reflexiones: última sesión anual de Seguridad Pública por Juan Carlos Tiznado.

Antes de comenzar, reflexiona que sería importante que el gobierno a través de comunicaciones, se reuniera con los periodistas, con la finalidad de dar información precisa y oportuna sobre Seguridad Pública (planes, programas, proyectos de Ley, delincuencia, crimen organizado, etc.), sin filtraciones de ningún tipo, ya que comenta que cuando trabajaba en la PDI, se utilizó la misma estrategia y no hubo ningún tipo de problemas, todo lo contrario.

- a) *“Preocupación por las actuales situaciones que vive nuestro país día a día, cuando desde las primeas horas de cada día tenemos las novedades sobre las víctimas diarias de homicidios, baleos, encerronas, portonazos y accidentes.*
- b) *La falta de responsabilidades institucionales, establecidas actualmente por la ley, acorde a nuestra actual constitución y leyes vigentes.*
- c) *La eficacia no tiene la capacidad de conseguir lo propuesto por normas, reglas o leyes, porque*

- carece de la eficacia necesaria en la actuación por su falta de idoneidad.*
- d) Por lo anterior, el gran apoyo material y tecnológico entregado a las instituciones en especial las policiales, no ha demostrado un avance en resultados de la seguridad pública.*
 - e) El profesionalismo de las policías chilenas es bueno, ambas policías, civil y uniformadas están consideradas constantemente entre las diez primeras del mundo, pero entonces hay que buscar los puntos principales que están fallando en el control de la Seguridad Pública y uno de los principales es que están dirigidas por entidades que carecen de los conocimientos adecuados, especialmente empíricos, como son las actuales fiscalías.*
 - f) Carabineros de Chile debe reponer sus vehículos destrozados desde Octubre de 2019 y efectuar nuevamente sus patrullajes preventivos 24/7 en toda la Región Metropolitana. el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva (PCSP), fue ideado desde su creación, como un Sistema de Seguridad Preventiva, con el objetivo de disminuir los delitos y aumentar la sensación de Seguridad en los habitantes, en la actualidad ¿Cuál sería el estado actual de ese Proyecto?.*
 - g) Proponer Protocolos para manifestantes, para enfrentamientos menos violentos en Orden Público.*
 - h) El Tercer punto importante para iniciar el ordenamiento básico del país y el control de la población migrante irregular y su situación e identificación actual, debería ordenarse el cierre absoluto de las fronteras norte del país, para quienes intenten ingresar en forma irregular.*

El Crimen Organizado consiste en actividades realizadas por diversas estructuras con el propósito de cometer delitos. Grupo estructurado de tres o más personas durante cierto tiempo en el que se conciertan para cometer delitos. En Chile se me ocurre nombrar grupos asiáticos importadores de diferentes elementos que se entregan al comercio ambulante, cuyas ventas administran otros grupos de personas.

El Narcotráfico en Chile está bastante bien controlado con recuperaciones e incautaciones semanales de grandes cantidades de drogas como Cocaína, Cannabis sativa, por las instituciones policiales, a través de sus respectivas unidades especializadas.

El consumo interno chileno se debe trabajar de otros puntos de vista sociales como pobreza, educación, familia, deportes por los Ministerios que correspondan, en el control de prevención respectivo, al margen del control policial preventivo que no existe”.

Autos abandonados en calles por Hilda Cáceres

“Como dirigentes nos preocupa mucho la situación de los vehículos abandonados en la vía pública porque nadie se hace cargo de ellos y es a nivel de país pues me comunico con dirigentes de otras regiones y sucede lo mismo esto trae a los delincuentes esconderse dentro de ellos que lo usan como hotel escondite de sus robos, no solo vive un individuo sino varios para drogarse, tomar y delinquir en conjunto porque asaltan y se esconden dentro del vehículo.

Provoca mucha inseguridad a los transeúntes más cuando son adultos mayores y niños, dependiendo en el sector abandonado que puede ser de mucho flujo vehicular o poco movimiento de transeúntes también dependiendo de las horas del día, el alumbrado público es importante como así el follaje de los arboles ya que eso también facilita más el delito. Algunos vehículos que muchas veces permanecen abandonados por largo tiempo sin saber si fueron productos de robo o dejados por sus propios dueños”.

B) Espacio de consultas, opiniones y acuerdos

Maritza Orellana, indica que en relación a lo planteado por Hilda, es un tema recurrente a nivel nacional y se convierte en un foco de delincuencia. Como experiencia propia, sugiere averiguar el dueño o la dueña del vehículo en el Registro Civil (con el número de patente), posterior a ello, se debe dirigir al Departamento de Tránsito de la municipalidad respectiva. En relación a la crisis migratoria y el cierre de fronteras por dos años, como lo planteaba Juan Carlos Tiznado, ésta señala que no está de acuerdo porque se debiesen controlar los pasos no habilitados, donde llegan personas de forma irregular, acceso que se incrementó en pandemia, se suma a ello, los diversos y variados delitos que han surgido en Chile y que antes no existían. Por último y lo más importante, es que lamentablemente la gente no está denunciando, por ende, el delito no existe, cuya situación se debe al temor de recibir represalias. Propone buscar una nueva alternativa para evaluar el tema de las denuncias, dependiendo de la provincia y/o región en la que una/o viva, ya que no corresponde decir *“si no denuncias no hay delito porque es el deber y obligación del Estado brindarnos protección (... ..) sentimos que estamos en completo abandono en el tema de la delincuencia en el norte porque no han podido sobrellevar y tampoco frenar, empezó a mutar y partimos desde la primera, segunda y ahora llegó a la región metropolitana y tal vez hasta la octava va llegando este tipo de delincuencia con el tema de la migración es porque no estamos haciendo las cosas bien”*.

Jimmy Riffo, señala por chat *“en la misma línea, ¿qué pasa con los ya famosos avisos de llegada de drogas?, todas y todos lo echan al chiste pero todo mundo sabe que los narcos se están comunicando, ¿qué hacen las autoridades ante esto?, ¿existen investigaciones? y ¿se está haciendo algo al respecto?”*.

C) Retroalimentación documento “Policías, Seguridad, Reformas y Tácticas” por Nicolás Susbielles.

Primero que todo y respondiendo la consulta realizada por Hilda Cáceres, indica que existe una página web institucional, donde se puede buscar por placa patente, número VIN o número de motor un vehículo a través del siguiente link <https://www.autoseguro.gob.cl/>. La idea de este link es revisar si los vehículos se encuentran por encargo de robo, en el caso que sea así, las Policías deben ir a retirar el auto y/o avisarle a su propietario.

Señala que en relación a todas las problemáticas que se han comentado, las cuales son extensas y que abordan la problemática de la delincuencia y la seguridad, algunos temas son de responsabilidad de otras instituciones, de las cuales no tienen mayor injerencia, no obstante, las que corresponden a Seguridad Pública, se responderán de acuerdo a la institucionalidad como tal.

El día miércoles 19 de julio de 2023, se realizó la cuarta sesión del Grupo Temático de Seguridad Pública, donde el Consejero Juan Carlos Tiznado, realizó la presentación del documento denominado “Seguridad, Reformas y Tácticas”, el cual está validado por las y los Consejeros del grupo temático. Como Departamento de Orden Público de la División de Seguridad Pública, se responderán algunas interrogantes, según su pertinencia, y se excluyeron opiniones y juicios de valor, los cuales no estaban basados en datos empíricos.

Sobre Competencias de la Subsecretaría del interior, se sugiere que revisen la Ley 20.502, la cual estructura dicha subsecretaria como institución.

En relación a temas Policiales, se cita la siguiente frase del documento *“Limitó el armamento automático*

y el uso de la fuerza con un protocolo más estricto en los enfrentamientos, quedaron prácticamente anulados como fuerza policial sin labor preventiva en la calle, esto motivó que la institución cambiará su presencia uniformada en público, se cambiaron el uniforme, los grados, la gorra y las armas”, donde se responde que “El derecho a la protesta social es una conjugación que se desprende del derecho a la libertad de expresión y del derecho a reunión, ambos reconocidos en una serie de tratados internacionales de Derechos Humanos, tanto del sistema universal como el interamericano de protección de los derechos humanos. Es responsabilidad del Estado entregar protección a sus ciudadanos y por medio de sus policías, procurando ejercer el monopolio de las fuerzas de forma gradual y proporcional. El empleo de armas letales es una medida extrema, aceptable solo en circunstancias excepcionales que supongan un peligro inminente de muerte o de lesiones graves para el Carabiniero o como para cualquier otra persona. Los principios básicos para el uso de la fuerza y el empleo de armas de fuego son: principio de legalidad, principio de necesidad, principio de proporcionalidad y principio de responsabilidad”.

Juan Carlos Tiznado, consulta por los protocolos de vestimenta de Carabineros.

Nicolás Susbielles, indica que el documento se confeccionó en conjunto con la DIGEMPOL, y esa división aclara que no hubo modificación al protocolo, lo único que se modificó fue el uniforme de Carabineros en el norte del país, el cual fue solicitado por las y los funcionarios, donde se hizo un plan piloto en Tarapacá y desde el próximo año, se implementará en la macro zona norte.

Marcela Vega, aclara que dicho tema, también fue expuesto en el pleno del mes de junio, ya que las modificaciones del uniforme de Carabineros, dependerá del clima que tenga cada región.

Nicolás Susbielles, indica que en el mismo contexto de Orden Público, hay un comentario que señala *“Si hay protocolos para Carabineros también se debiese crear un protocolo para las y los manifestantes a fin de mantener el orden y un mejor clima policial, por ejemplo determinar lugar físico para las manifestaciones, prohibición de portar carteles o maderos, armas de fuego y armas blancas, material incendiario (...)”*. Indica que todas las acciones descritas representan delitos, *“los cuales están tipificados por la ley; como el porte de armas blancas Ley 21.412 y el artículo 288 bis del Código Penal, prohibición de bombas incendiarias Ley 20.813, destrucción y pintar monumentos nacionales Ley 17.288 y también ordenanzas municipales, por tanto, el único acto que no está tipificado como delito es la prohibición de cubrirse el rostro, del cual existe un proyecto de ley, boletín 12894-07, que se encuentra en su primer trámite constitucional en el Senado. Por último mencionar la Ley 21.208 que modifica el código penal para tipificar acciones que atenten contra la libertad de circulación de las personas en la vía pública a través de medios violentos e intimidatorios y fija las penas aplicables a saqueos en circunstancias que indica la Ley”*.

Sobre el protocolo para los manifestantes, señala que *“De acuerdo al protocolo para manifestantes, se puede mencionar que la Constitución Política del Estado, en su artículo 19° número 13 El derecho a reunirse pacíficamente sin permiso previo y sin armas (...)”*.

Juan Carlos Tiznado, indica qué pasa con el uso de la arma de fuego de un/a funcionario/a policial cuando éste es amenazado con un arma blanca o bien embestido por una turba *“porque si saca su arma y dispara caerá preso”*.

Nicolás Susbielles, señala que en la calle Alameda posterior a la pandemia, un funcionario de Carabineros realizó disparos a una turba que lo embestía porque corría peligro su integridad física, además, una vez revisados los videos, públicamente se respaldó al funcionario policial porque su vida

efectivamente corría peligro. Aprovecha de indicar que se aprobó la ley de cámaras corporales para Carabineros, lo cual ayudará para tener un contexto de los hechos.

Sobre la pregunta de los Controles Carreteros que se encuentran inactivos en la actualidad, indica que efectivamente se realizan controles carreteros pero no se pueden revelar debido a su importante labor estratégica y de seguridad.

En relación a la pregunta “¿Dónde están los 54.000 funcionarias y funcionarios de Carabineros en la actualidad?, ¿Cuántos vehículos han sido distribuidos y reemplazados?”, responde que “la información solicitada tiene carácter de secreta, de acuerdo con el artículo 8° inciso 2do en concordancia con la disposición 4ta transitoria de la Constitución Política, en relación con establecido en el artículo 436° número 1 y 2 del Código de Justicia Militar por relacionarse con plantas o dotaciones, además de otorgar datos concernientes a planes de operación o de servicio, por lo tanto, el empleado o funcionario público o quien ejerza una función pública accediendo a dicha información la revelará, no dando cumplimiento a dicha norma podría cometer el delito establecido en el artículo 246 del Código Penal”.

Se reitera que los vehículos de Carabineros, se renuevan todos los años, donde se realiza una compra anual de 1.054 vehículos, cuyo compromiso fue adquirido por este gobierno. Por lo anterior, se debe tener presente que una vez comprados los vehículos, estos se deben armar, pintar y blindar y en relación a la distribución de estos, se realiza según los requerimientos de Carabineros.

En el documento se consultaba por los 13 proyectos de Ley sobre Seguridad, informando lo siguiente;

- *“Cámaras corporales en procedimientos policiales, se encuentra en el tercer trámite constitucional, Boletín 15.788-07.*
- *Delito de Contrabando e ingreso de salida de dinero en el territorio nacional, Ley 21.632, que estable el delito de contrabando de dinero y que fue promulgada hace pocos meses.*
- *Ley sobre vehículos motorizados robados, se hicieron dos leyes de modificaciones a leyes, Ley 21.539 es una normativa que impide a los vehículos cero kilómetros transitar sin su Placa Patente Única definitiva y endurece las sanciones contra los conductores y conductoras que manejan sin esta certificación y la Ley 21.601 para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que en ella se prohíben, como el grabado de patentes.*
- *Reincidencia en delitos de mayor connotación social, Boletín 15661-07, el cual se encuentra en el segundo trámite en la Cámara de Diputados.*
- *La tenencia de celular u otros para comunicarse en el interior de las cárceles, el Presidente Gabriel Boric, el día de ayer dio un comunicado de prensa, donde uno de los temas era prohibir la señal en cárceles, lo que se podría concretar el próximo año t también este año se modificó el Código Penal, en base de la Ley 21.594 para sancionar la tenencia de elementos tecnológicos en cárceles.*
- *Usurpación, la Ley entró en vigencia hace poco.*
- *Ciberseguridad, Ley 21.459 que establece normas para delitos informáticos.*
- *Agrava homicidio simple y exigencia de libertad condicional, está consagrado en la Ley 21.627 que fue promulgada hace poco.*
- *Ampliar alternativas para modificación de expulsiones de inmigrantes, Ley 21.589 de Migración y Extranjero con el objeto de entregar formas alternativas de notificación a los migrantes.*
- *Sanción a daños en medios de transportes públicos pasajeros, Ley 21.587 que sanciona los daños atentados contra el transporte público.*
- *Carabineros; llamado al servicio y contratación por resolución, se encuentra disponible en la web y se encuentra en base a la Ley 21602 del 0709/2023 y la contratación no requiere proyecto*

de Ley, por lo que estará en discusión para el presupuesto 2024.

- *Regula habilitación del control de identidad en zonas fronterizas para admitir a solicitantes de refugio, se promulgo la Ley 21.567 para ampliar facultades de control policial en instancias de migración y extranjería.*
- *Prohíbe el porte combustible en manifestaciones, Ley 21.620 que modifica el código penal para sancionar como delito el porte injustificado de combustible en reuniones en lugares de uso público”.*

Por último, indica que en virtud de las atribuciones de los guardias municipales, la Subsecretaría de Prevención del Delito, ingresó un proyecto de ley para dotar de institucionalidad a los guardias municipales que en las comunas de Vitacura, Las Condes, Providencia y Santiago, funcionan bien pero en otras comunas no existen o tienen escaso recurso vehicular.

Juan Carlos Tiznado, consulta si se le darán las facultades para manejar algún tipo de arma.

Nicolás Susbielles, Aclara que no, porque se debiese modificar la constitución y los únicos guardias que manejan porte de arma son los guardias de valores aparte de las policías.

La Secretaria Técnica, agradece el compromiso y acompañamiento de Luis Pradenas y de Nicolás Susbielles.

Nicolás Susbielles, agradece a las y los Consejeros de grupo temático y espera que el próximo año, se pueda realizar un trabajo articulado y coordinado y no necesariamente de pregunta-respuesta.

Información de actividades desarrolladas por UGPAC

Claudia Saravia, informa que el día lunes 30 de octubre, se realizó en modalidad híbrida, el Conversatorio sobre “Ciberseguridad y los riesgos del Ciberacoso”. A la actividad asistieron alrededor de 90 representantes de diversas organizaciones sociales de la Sociedad Civil que son parte, en su mayoría, del registro de organizaciones sociales de la Subsecretaría del Interior. En el evento estuvieron presentes el Director del CSIRT de Gobierno, Cristián Bravo, de la Jefa de la Unidad de Género y Participación Ciudadana, Paz Ahumada. El panel estuvo conformado por los representantes de la Fundación Katy Summer, quienes expusieron el tema sobre el “Ciberacoso y la Salud Mental” y la Unidad de Cibercrimen de la Policía de Investigaciones el tema sobre “Los riesgos en redes sociales, su prevención y el proceso de denuncia”. Destaca la asistencia tanto presencial como telemática de 12 Consejeras y Consejeros, entre ellos, Fernando Sánchez, Priscilla Vidal, Patricio Hernández y Yessica Saldivia junto a un grupo de alumnos del Colegio donde trabaja.

La Jefa de la Unidad, Paz Ahumada, informa el jueves 16 de noviembre, en el Salón Montt-Varas del Palacio de la Moneda, se realizó un conversatorio organizado por la UGPAC y el Gabinete de la Ministra del Interior y Seguridad Pública sobre “Violencia de Género en Espacios Digitales”, el cual se encuentra en el marco de un fondo de Transversalización de género del Ministerio de la Mujer, que se obtuvo por un trabajo en conjunto con la Policía de Investigaciones, para realizar una campaña comunicacional respecto de la violencia digital, sobre todo en los grupos de riesgos que son; mujeres, niñas, niños, adolescentes y la comunidad LGBTIQ+. La actividad contó con la presencia de la Vicepresidenta de la República, Carolina Tohá; la Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana; en representación de Director General de la PDI Prefecto Inspector, Erwin Clerc y la Subsecretaria de Desarrollo Regional, Francisca Perales.

Entre las organizaciones que estuvieron presentes, menciona organizaciones y fundaciones feministas, niñas, niños y adolescentes, comunidad LGBTIQ+, COSOC de la Subsecretaría del Interior, Colegio San José de San Bernardo, entre otras. La actividad, tuvo 3 paneles y un total de 7 expositoras, entre las que destaca a Isidora Ruggeroni, Consejera (s) del Grupo Temático de Ciberseguridad, quien expuso sobre violencia de género en espacios digitales. Agrega que, *“los paneles estuvieron interesantes y se hicieron intervenciones y comentarios importantes, por lo que se pretende seguir fomentando los conversatorios sobre violencia digital, es un tema que se está tratando desde la Subsecretaría del Interior junto a la PDI, va a salir próximamente una campaña a nivel nacional, la cual se compartirá con el COSOC de la Subsecretaría del Interior para que la puedan difundir porque la seguridad no solamente es en espacios públicos/privados, sino también en plataformas digitales, hoy en día se considera el ciberespacio, el internet también como un espacio público, es por ello, que también se está apoyando el proyecto de Ley sobre Violencia Digital para que se pueda efectivamente sancionar el acoso en redes sociales, que por falsas de pruebas no es posible tipificarlo como delito, por lo que la idea de este proyecto es erradicar este tipo de violencia que cada día aumenta más”*.

Información sobre próximas actividades a realizar por la UGPAC

La Secretaria Técnica, indicó que la Subsecretaría del Interior, cuenta con un Programa de Mejoramiento en la Gestión (PMG) sobre “Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría”, cuyo diagnóstico se encuentra en elaboración y se asumió el compromiso de validar el documento con el COSOC, es por ello, que se convocará a una sesión extraordinaria, cinco días hábiles de anticipación, como lo establece la Resolución Exenta N°1943 de 2023. La sesión se realizará el martes 05 de diciembre a las 15:30 horas, con la finalidad de sancionar dicho documento. La Unidad de Género y Participación Ciudadana, se compromete a enviar el diagnóstico previo a la sesión.

La Secretaria Técnica, agradece a cada una y uno de las/os Consejeros que han estado acompañando la sesión de grupo temático de forma presencial y online.

Paz Ahumada, pide las disculpas respectivas debido a las reiteradas caídas de la red wifi institucional, ya que se habían realizado las mejoraras respectivas pero lamentablemente no se mejoró la conexión, así que se compromete a solucionarlo en la próxima sesión.

El Consejero Director, se despide y agradece a las y los Consejeros por su presencia en la sesión de grupo temático.

3) Compromisos

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
No existieron compromisos en la última sesión del año del Grupo Temático de Seguridad Pública	-	-

4) Término de sesión

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, siendo las 17:18 horas se pone término a la presente sesión.